COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO

COMITÉ DE CPA ABOGADOS
PLAN DE TRABAJO 2023-24

20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO
COMITÉ DE CPA ABOGADOS
PLAN DE TRABAJO 2023-24

I. **NOMBRE DE LOS PRESIDENTES**:

CPA y Abogada Darissa Hernández
CPA y Abogado José M. Orta Valdez

II. **MISIÓN DEL COMITÉ**:

Promover la participación e integración del CPA-Abogado en el Colegio CPA ofreciéndole actividades variadas y seminarios que resulten en el desarrollo educativo, profesional y social del colegiado y se sienta motivado a mantener su colegiación activa.

III. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**:

A continuacion se mencionan los objetivos estratégicos que guiarán el Plan de Trabajo del Comité CPA Abogado dentro del contexto y alcance del Plan de Trabajo del Colegio para el 2023-24:

1. Promover actividades de capacitacion para que el CPA-Abogado pueda potenciar su desarrollo profesional y diversificar el alcance de sus servicios tomando en consideracion la globalizacion y los retos socioeconomicos de Puerto Rico.

2. Desarrollar actividades para que el CPA-Abogado sienta que el Colegio le ofrece una oferta educativa que promuve su desarrollo como profesional del derecho y CPA a los fines de que ese profesional mantenga activa su colegiacion.

3. Contribuir a que el Colegio aumente su exposición y presencia en los medios y otros espacios aportando conocimiento y educando sobre temas de actualidad en de derecho que estén atados a asuntos de desarrollo económico, finanzas o temas similares que sean de impacto a nuestra sociedad.

4. Aumentar la participación y colaboración del Colegio con el tercer sector a través de la educación y capacitación en colaboración con organizaciones sin fines de lucro que se dedican a servir y asistir a las OSFL emergentes. Estas organizaciones tienen la necesidad de estructurarse legalmente y pasar por el proceso de obtener su certificación de Hacienda y IRS como una OSFL. El Comité buscara colaborar con estas OSFL que canalizan ayuda a otras OSFL con el fin

de (1) aumentar el impacto social del Colegio, y (2) facilitar el cumplimiento con las horas *pro-bono* de los miembros del Comité al amparo del Reglamento para la Asignación de Oficio del Tribunal Supremo.

IV. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS:

A. PLAN

Para el período 2023-2024 nuestras actividades estratégicas consistirán en lo siguiente:

2. **Foro CPA-Abogado**: Promover educación continuada para los CPA-Abogados cuyas horas créditos puedan ser acreditadas tanto por el Colegio de CPA como por el Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo de Puerto Rico ("TSPR"). Específicamente, los CPA-Abogados tendrán oportunidad de capacitarse en temas relacionados a finanzas, contabilidad, fideicomisos y planificación para la protección de activos, valorización de negocios, derecho tributario, leyes de incentivos contributivos y desarrollo económico, entre otras áreas del derecho que les permita identificar nuevas areas para diversificar sus servicios tanto en Puerto Rico como en el exterior. Por lo cual, la meta es ofrecer la mayor variedad de seminarios con diversos recursos profesionales.

3. **Colaboracion con otras entidades profesionales**: Colaborar con otras entidades profesionales como el Colegio de Abogados y Colegio de Notarios, entre otros, para identificar aquellas áreas educativas que propendan en aumentar la diversidad de temas de educacion continua para el beneficio de nuestros miembros como lo es el área de la notaría y el derecho contributivo. El Comité buscará hacer alguna colaboración que resulte en una conferencia, charla o foro para confraternizar entre ambos profesionales a la misma vez que puedan intercambiar conocimientos que promuevan oportunidades para los Abogados-CPA.

4. **Colaboración con organizaciones sin fines de lucro**: Colaborar con organizaciones sin fines de lucro (OSFL) del País para participar en programas de educación y capacitación aportando nuestro conocimiento en temas de desarrollo económico, independencia financiera, derecho comercial, corporativo y/o contributivo de interés para la comunidad de emprendedores, microempresas y pequeños negocios. En particular, estaremos dialogando con las Directoras Ejecutivas de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y la Coalición Legal de Puerto Rico. Estas colaboraciones buscan aumentar el impacto social del Colegio a la misma vez que fomentamos que los CPA-Abogados ofrezcan su tiempo

como un servicio *pro-bono* bajo las disposiciones del Reglamento para la Asignación de Oficio del Tribunal Supremo.

5. **Publicacion de artículos en medios de comunicación:** Redactar dentro de los miembros del Comité por lo menos dos (2) artículos escritos sobre diversos temas de actualidad mediante el cual se pueda enfocar aspectos legales en áreas vinculantes a contabilidad, finanzas, contribuciones, gobierno, entre otras. Mediante estas publicaciones el Colegio aumentará su exposicion en los medios sobre temas relevantes y el colegiado se sentirá que el Colegio es una plataforma para canalizar la discusión pública sobre temas vinculantes a nuestra profesión. Se estará dialogando con *Microjuris*, (reconocida plataforma de educación jurídica y herramientas de investigación para profesionales del derecho) para colaborar en sus publicaciones y posibilidad de participar en su podcast.

B. EJECUCION:

1. Conferencia CPA-Abogado

Para el Foro CPA-Abogado se considerarán diversos temas de actualidad y de interés para los colegiados que son abogados y otros profesionales interesados entre los cuales se encuentran los siguientes:

i. Cambios recientes al Código de Incentivos de Puerto Rico (Ley 60 de 2019) y desarrollos recientes en los incentivos bajos los Programas del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Para esto contaremos con la participación del Director de la Oficina de Incentivos para Negocios del DDEC, Lcdo. Carlos Fontán Meléndez. Nos hemos comunicado con el Lcdo. Fontán y nos ha confirmado su disponibilidad y la de su equipo del DDEC.

ii. Aspectos Éticos para el CPA-Abogado.

iii. Ley de Fideicomisos, incluyendo aspectos sobre las cláusulas de la escritura de fideicomisos e implicaciones del Nuevo Código Civil de Puerto Rico.

iv. Métodos para la valorización de negocios y aspectos prácticos de esta función en el contexto de litigios y el servicio del CPA-Abogado como parte del soporte (*litigation support*).

vi. Derecho Sucesorio al amparo del Código Civil de 2020 con enfoque en Testamentos y planificación patrimonial.

vii. Nuevas disposiciones y reglas sobre la firma electrónica notarial para efectuar transacciones por vía digital sin necesidad de comparecencia personal de los otorgantes. Según el itinerario del Poder Judicial, en el año 2024 podría poner en vigor y es un tema que será de mucho interés para los Abogados-CPA.

Los posibles temas para los seminarios serán discutidos y seleccionados por los miembros del Comité y, luego, consultados con la Directora de la División de Educación Continuada del Colegio de CPA. Se acordará y coordinará la logística del foro y las fechas que han sido seleccionadas para llevar a cabo el mismo.

2. **Publicación de artículos en medios de comunicación**

Los posibles temas para los articulos serán discutidos y seleccionados por los miembros del Comité y, luego, consultados con la Presidenta del CCPA. Se acordará y coordinará con la Presidenta los temas escogidos para proceder con la redacción, eventual presentación a la Presidenta del borrador del artículo y posteriomente la publicación del mismo en el medio escrito seleccionado por el Colegio.

3. Alianzas con otras entidades profesionales y OSFL

Celebrar reuniones con representantes de las diversas entidades profesionales, educativas, y OSFL previamente mencionadas, para discutir alternativas educativas para ampliar la oferta de educación continuada para nuestros colegiados, alianzas para servicios *pro-bono*.

V. OTROS ASUNTOS, TAREAS O METAS

a. Descripción de otros asuntos o metas:

El Comité evaluará y discutirá posibles asuntos, tareas o metas adicionales que añadan valor para los CPA-Abogados y el CCPA como institución.

VI. LISTA DE MIEMBROS

CPA DARISSA HERNANDEZ- Co Presidente del Comité
CPA JOSÉ M. ORTA VALDEZ – Co Presidente del Comité
CPA MARISEL VALENTÍN
CPA CECILIA COLÓN
CPA VICTOR PIZARRO NUÑEZ
CPA MARIELY BONILLA SALAMAN
CPA KEVIN INDART
CPA CAROLINE LOPEZ BEUCHAMP
CPA RAFAEL DE ROJAS
CPA ISMAEL VELEZ AROCHO

CPA REBECCA FORTEZA HABER
CPA YOEL YAMIL SEPULVEDA
CPA LILLIAM TORO MOJICA
CPA MARIANGELY GONZALEZ
CPA GERARDO ORTIZ FEBUS

CPA EDMY COLON RIVERA- Presidenta CCPA
CPA CYNTHIA RIJO SANCHEZ- Rep. de la Junta de Gobierno

VII. FECHAS DE ESENCIALES DEL PLAN DE TRABAJO.

1. Las reuniones del Comité se llevarán a cabo el segundo miércoles de cada mes mediante la plataforma ZOOM.

2. La fecha tentativa de la Conferencia CPA-Abogados es **30 y 31 de mayo**.

3. Para certificar los seminarios ante el TSPR es necesario someter los materiales **30 días** antes de la fecha del curso. Esto significa que los instructores deberán programarse para tener los materiales listos y sometidos al Colegio de CPA durante la tercera a cuarta semana de **marzo de 2024**. De modo que se pueda hacer el debido trámite con el tiempo de anticipación suficiente.